



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.**

**ACTA NÚMERO:** CT-003-20/01/2022

**FECHA:** jueves veinte de enero de dos mil veintidós.

la **Sindicatura Única**, con fundamento en lo establecido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia en cita, solicitó la ampliación del plazo, para dar respuesta a la solicitud con número de folio **300560500001022**, argumentando lo que literalmente se transcribe: **SU/057/2022** "Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y al mismo tiempo, en atención a su oficio **PM/UT/037/2022**, mediante el cual hace referencia de la solicitud presentada por un particular, identificada con el número **PNT 300560500001622**, misma que transcribo a continuación: **"concesión de los locales pertenecientes a la plaza gastronómica refugio del pescador, ubicada en Landero y Coss entre arista y Serdán de la ciudad de Veracruz, ver."** En ese sentido, le informo que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en la base de datos físicos y electrónicos de esta Sindicatura sin que se haya encontrado información relacionada con su petición. Derivado de lo anterior y en términos del artículo 147 de la Ley de Transparencia, le solicito una prórroga para llevar a cabo una búsqueda en los archivos de concentración, ya que lo solicitado por la particular data del año 2006. Sin otro particular al cual referirme, quedo a sus apreciables y distinguidas consideraciones."; por lo que se solicita a la Secretaria de actas, dé lectura a la solicitud de ampliación del plazo, de acuerdo a lo siguiente: -----

**CONSIDERANDOS**

- I. Que, del Derecho de Acceso a la Información, es un derecho que se encuentra reconocido en el Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el Artículo 6° de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; sin embargo, este derecho, no confiere un poder absoluto, se encuentra sujeto a limitaciones o excepciones previstas, que lo regulan y garantizan. -----
- II. Que conforme a lo ordenado por los artículos 4, 5, y 9 fracción IV de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el H. Ayuntamiento de Veracruz reviste el carácter de sujeto obligado, por lo tanto la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en su posesión, es un bien público, en consecuencia toda persona tiene derecho a obtenerla en los términos y condiciones; así como con las excepciones y restricciones que señala esta Ley. -----
- III. Que con fundamento en lo establecido en el Artículo 145 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde las unidades de Transparencia responderán a la solicitud dentro de los diez días hábiles siguientes al de su recepción. -----
- IV. Que conforme a lo establecido en el Artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, excepcionalmente, podrá ampliarse hasta por diez días más, el plazo referido en el artículo 145, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes del vencimiento de la solicitud en cita. -----

Con base a lo informado por la **Sindicatura Única**, en su citado oficio de número **SU/057/2022**, y por la razón considerada en el mismo; se pone a consideración de este Comité, la solicitud de ampliación del plazo referido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia en cita, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **300560500001622**, mismo que tal como lo exige el fundamento normativo en referencia, se deberá hacer del conocimiento del solicitante en tiempo y forma establecidos. -----



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.**

**ACTA NÚMERO:** CT-003-20/01/2022

**FECHA:** jueves veinte de enero de dos mil veintidós.

Después de haber sido leída la propuesta, la Secretaria de actas solicitó a los integrantes del Comité manifestar las observaciones que estimaran pertinentes, los cuales manifestaron **no tener observaciones al respecto**; por lo que acto seguido la Secretaria lo somete a votación; resultando ser aprobada por **unanimidad** la propuesta de Acuerdo para la ampliación del plazo referido en el artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **300560500001622**, realizada por la **Sindicatura Única**, mediante el oficio en referencia, como parte de la atención a la citada solicitud de información, emitiéndose el siguiente:-----

-----  
**ACUERDO**  
-----

Acuerdo por el que se aprueba la solicitud de ampliación del plazo referido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **300560500001622**, realizada por la **Sindicatura Única**, mediante el oficio de número **SU/057/2022**, presentado en esta Unidad en fecha dieciocho de enero del año dos mil veintidós.-----

**Primero.** Se acuerda aprobada la solicitud de ampliación del plazo referido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia en cita, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **300560500001622**, y así hacerlo del conocimiento al ciudadano.-----

**Segundo.** Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz, notificar al ciudadano, de la emisión del presente Acuerdo para la ampliación del plazo referido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia en cita, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **300560500001622** con fecha oficial de recepción el día siete de enero de dos mil veintidós, presentada a través del Sistema de la Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz.-----

**Tercero.** Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz, notificar al titular de la **Sindicatura Única**, perteneciente a este sujeto obligado, respecto de la emisión del presente Acuerdo mediante el que se aprueba su solicitud de ampliación del plazo referido en el artículo 147 de la referida Ley de Transparencia, para dar respuesta a la solicitud de información; además de hacer de su conocimiento que dicha área administrativa deberá dar respuesta a la Unidad de Transparencia, para la solicitud con número de folio **300560500001622**, antes del día cuatro de febrero de dos mil veintidós; fecha que corresponden con el plazo de vencimiento de la solicitud de información en comento.-----

Una vez escuchado y agotados los puntos a tratar, se procedió a dar por clausurada la presente sesión a las catorce horas del día dieciocho de enero de dos mil veintidós. Firmando al calce los que en ella intervinieron.-----



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.**

**ACTA NÚMERO:** CT-003-20/01/2022

**FECHA:** *jueves veinte de enero de dos mil veintidós.*

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.**

**M.A. TAURINO CAXMAÑO QUITANO**  
**TITULAR DEL ÓRGANO DE**  
**CONTROL INTERNO**

**C.P. VIRGINIA UTRERA CELIS**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE**  
**TRANSPARENCIA**

**L.C. FERNANDO MARTÍNEZ VILLICAÑA**  
**TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE**  
**ADMINISTRACIÓN**

**LIC. MARTHA GABRIELA MARTÍNEZ CISNEROS**  
**TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE**  
**ASUNTOS LEGALES**

**C. ARTURO VERA ALEJO**  
**TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE**  
**ARCHIVO MUNICIPAL**

ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS DE QUIENES INTEGRAN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ, CORRESPONDE AL DOCUMENTO RELATIVO AL ACTA DE SESIÓN DEL MISMO, CELEBRADA EN FECHA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, CONSTA DE 04 FOJAS ÚTILES IMPRESAS SOLO POR EL ANVERSO.



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.**

**ACTA NÚMERO:** CT-003-20/01/2022

**FECHA:** jueves veinte de enero de dos mil veintidós.

En la Ciudad de Veracruz, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece horas del día jueves veinte de enero de dos mil veintidós, en las instalaciones que ocupa el Órgano de Control Interno, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, sitio en avenida Ignacio Zaragoza sin número, entre las calles Manuel Gutiérrez Zamora y Miguel Lerdo de Tejada, previa convocatoria y con fundamento en los artículos 131 Fracción II, 134 Fracción XII, 145 y 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se reunieron los suscritos **M.A. Taurino Caamaño Quitano**, Titular del Órgano de Control Interno; **C.P. Virginia Utrera Celis**, Titular de la Unidad de Transparencia; **Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros**, Titular de la Dirección de Asuntos Legales; **L.C. Fernando Martínez Villicaña**, Titular de la Dirección de Administración; **C. Arturo Vera Alejo**, Titular de la Dirección de Archivo Municipal; para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia para el Municipio de Veracruz, Ver, conforme al siguiente:.....

**ORDEN DEL DÍA** .....

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. ....
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. ....
3. Discusión y Aprobación en su caso de la propuesta de ampliación del plazo referido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia en cita, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **300560500001622**, a petición de la **Sindicatura Única**, con fundamento en lo establecido en el artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. ....
4. Clausura. ....

A continuación, se procede a desahogar los puntos del orden del día. ....

1. **Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** Acto seguido se realiza el pase de lista, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara el quorum legal. ....
2. **Lectura y en su caso aprobación del orden.** Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. ....
3. Discusión y Aprobación en su caso de la propuesta de ampliación del plazo referido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia en cita, para dar respuesta a la solicitud de información con el número de folio **300560500001622**, a petición de la **Sindicatura Única**, con fundamento en lo establecido en el artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Siguiendo con el orden del día, se hace la presentación ante el Comité de la propuesta de ampliación del plazo referido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia en cita, para dar respuesta a la solicitud con el número de folio **300560500001622**, requerimiento de información recibido por conducto de la Unidad de Transparencia, mismo que de manera oficial se remitió a la **Sindicatura Única**, en donde el particular desea conocer la siguiente información:.....

**SOLICITUD 300560500001622:** " *Concesión de los locales pertenecientes a la plaza gastronómica refugio del pescador, ubicada en Landero y Coss entre Arista y Serdán de la ciudad de Veracruz, Ver.*", derivado de lo anterior y mediante el oficio **SU/075/2022** de fecha dieciocho de enero del año dos mil veintidós,